



CONCEJO MUNICIPAL
CORRALES-BOYACA

Código Postal 152060

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, el presidente del Concejo Municipal de Corrales, deja constancia del Presente Estudio, Documentos Previos, Conveniencia y Oportunidad que justifican la celebración de un contrato de bienes y servicios cuyo objeto será el **"SUMINISTRO DE POLIZA DE MANEJO PARA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CORRALES"**. Los cuales servirán de soporte para la contratación y deberán contener como mínimo la siguiente información:"

DATOS GENERALES:

Fecha de emisión del Estudio:	13 de agosto de 2018
Dependencia que elabora el estudio:	CONCEJO MUNICIPAL DE CORRALES
Nombre del funcionario que presenta el estudio y de los miembros del equipo técnico que participaron en su elaboración:	JOSE SILVINO FONSECA CARDENAS
Procedimiento de contratación previsto:	LICITACIÓN PÚBLICA: ____ SELECCIÓN ABREVIADA: ____ <ul style="list-style-type: none">• Adquisición de Bienes y Servicios de Características Uniformes y de Común Utilización (Superiores a 28 SMLMV): ____<ul style="list-style-type: none">➢ Subasta Inversa: ____➢ Acuerdo Macro de Precios: ____➢ Bolsa de Productos: ____• Contratación de Menor cuantía (Superior a 28 S.M.L.M.V. pero inferior o igual a 280 SMLMV): ____• Contratos para la prestación de servicios de salud: ____• Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto: ____• Enajenación de bienes del Estado: ____• Productos de origen o destinación



CONCEJO MUNICIPAL
CORRALES-BOYACA

Código Postal 152060

	<p>agropecuarios: ____</p> <p>CONCURSO DE MERITOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Concurso de Méritos con Precalificación: ____<ul style="list-style-type: none">➤ Lista Corta: ____➤ Lista Multiusos: ____• Concurso de Méritos Abierto: ____• Concurso de Méritos Abierto con Jurados, para seleccionar Proyectos de Arquitectura: ____• Para la Escogencia de Intermediario de Seguro: ____ <p>CONTRATACIÓN DIRECTA: ____</p> <ul style="list-style-type: none">• Urgencia manifiesta: ____• Contratación de empréstitos: ____• Contratos interadministrativos: ____• Contratos de encargo fiduciario que celebren las entidades territoriales: ____• Inexistencia de pluralidad de oferentes: ____• Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos: ____• Arrendamiento o adquisición de inmuebles: ____ <p>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA: <u> X </u></p>
Objeto de la Contratación:	SUMINISTRO DE POLIZA DE MANEJO PARA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CORRALES.
Valor del contrato:	QUINIENTOS MIL PESOS MTE (\$500.000.00)
Certificado de disponibilidad presupuestal:	No DIS 2018000732 de 21 de agosto de 2018
CONTENIDO MÍNIMO EXIGIDO POR LA LEY:	

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL CONCEJO DE CORRALES PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.



CONCEJO MUNICIPAL
CORRALES-BOYACA

Código Postal 152060

1. Que el Concejo de Corrales requiere de la póliza de manejo que cubra posibles riesgos como pérdidas causadas por los empleados de manejo o sus reemplazantes cuando éstos ocurren en hechos ilícitos o infracciones de disposiciones legales o reglamentarias que impliquen menoscabo de los fondos o bienes a su cargo, indemnizaciones que pueda resultar civilmente responsable por daños materiales, corporales o patrimoniales.
2. Que el Concejo de Corrales administra, maneja y custodia bienes de la entidad, razón por la cual debe constituir un seguro que permita asegurar la entidad contra los riesgos que impliquen menoscabo de fondos y bienes causados por los funcionarios responsables de la entidad estatal en el desarrollo de su ejercicio.
3. Que en atención a las propuestas del Concejo Municipal se debe realizar el **suministro de póliza de manejo para el presidente del concejo municipal de corrales** con el fin de poder cumplir las metas y objetivos propuestos.
4. Que aunque el proceso para el suministro de póliza de manejo para el presidente de concejo municipal de Corrales de haya declarado desierto persiste la necesidad de su contratación con el fin de poder llevar a cabo las funciones administrativas y financieras que tiene la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO

SUMINISTRO DE PÓLIZA DE MANEJO PARA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CORRALES

2.2 CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA

CODIGO	DESCRIPCION
84101700	MANEJO DE DEUDA

2.3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS-ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

El proponente se compromete al suministro de póliza



CONCEJO MUNICIPAL
CORRALES-BOYACA

Código Postal 152060

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	BENEFICIARIOS
2	84131500	Póliza de manejo	UND	1

B. POLIZA DE MANEJO

- Manejo Presidente del concejo

PÓLIZA	DESCRIPCIÓN	VALOR A ASEGURAR
Manejo	Manejo presidente	\$3.000.000 Deducible 10% Mínimo 1 SMMLV

2.3 TIPO DE CONTRATO: Contrato de SUMINISTRO

2.5 SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA: El control, vigilancia y seguimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión, estará a cargo de la persona que tenga dentro a su cargo las funciones de almacén o la Supervisión que para tal efecto designe el representante legal de la entidad

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

A. Análisis del sector-Estudio de mercado

El Concejo de Corrales realizó un estudio de mercado para analizar el costo de los precios de los bienes que se pretenden adquirir

Demanda

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de recursos en el tema de contratación para personas y/o empresas dedicadas a la venta de juguetes.

Es así como el Concejo de Corrales, con base en los datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP-, consultó los procesos de las Entidades Compradoras, relacionados con el objeto de la referencia

Tabla. Resultados SECOP- 2018



CONCEJO MUNICIPAL
CORRALES-BOYACA

Código Postal 152060

ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
BOYACÁ - CONCEJO MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	SUMINISTRO DE POLIZA DE MANEJO DE LOS RECURSOS PUBLICOS POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRAVITOBA PARA LA VIGENCIA 2018	\$499.000,00
BOYACÁ - CONCEJO MUNICIPAL DE RAMIRIQUI	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ	\$450.000,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO QUE AMPARE A LA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CAPILLA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2018, EL MANEJO DE RECURSOS Y LOS BIENES DE LA CORPORACIÓN.	\$500.000,00
BOYACÁ - CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA SOFIA BOYACA	SUMINISTRO POLIZA GLOBAL DE MANEJO PARA EL PRESIDENTE Y PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA SOFÍA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2018.	\$500.000,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA	SUMINISTRO DE POLIZA DE MANEJO PARA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOTAVITA	\$500.000,00
BOYACA - CONCEJO MUNICIPAL DE PESCA	SUMINISTRO POLIZA DE MANEJO DE MANEJO PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL	\$500.000,00

Fuente; SECOP

Oferta

La oferta del sector asegurador –del mismo modo que la demanda- ha experimentado cambios significativos resultado de la influencia de diversos factores. La estructura actual del sector es diferente de la que presentaba años antes, por ejemplo, en cuanto al número de entidades y a las cuotas de mercado. Los productos, precios y canales de



CONCEJO MUNICIPAL
CORRALES-BOYACA

Código Postal 152060

distribución también están evolucionados, aunque de forma muy diferente según los ramos. El conjunto de tendencias que se observan en la demanda y la oferta apuntan hacia un mercado con perspectivas de crecimiento continuado.

La oferta del mercado colombiano según el secop es la siguiente

Departamento y Municipio de Ejecución	Contratista
Boyacá : Firavitoba	LA PEREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS MARIA LEONOR MONTOYA AVELLA
Boyacá : Ramiriquí	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS MYRIAM LUCIA LOPEZ NIÑO
Boyacá : La Capilla	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA HELBERT ALBERTO BERNAL FLOREZ
Boyacá : Santa Sofía	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS MYRIAM LUCIA LÓPEZ NIÑO
Boyacá : Motavita	LA PREVISORA SA
Boyacá : Pesca	LA PEREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS MARIA LEONOR MONTOYA AVELLA

3.1 Análisis del precio

La entidad recibió cotizaciones así:

ÍTEM	DETALLE	UN	CANTIDAD	COTIZANTE 1
1	"SUMINISTRO DE POLIZA DE MANEJO PARA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CORRALES"	1	1	\$500.000

3.2 Valor

El valor contemplado para el presente suministro es de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) MCTE.

3.3 FORMA DE PAGO



CONCEJO MUNICIPAL
CORRALES-BOYACA

Código Postal 152060

El Concejo de Corrales cancelará el valor de los servicios, una vez el contratista haya cumplido con el objeto contractual previa certificación del interventor y/o supervisor del contrato y los trámites administrativos reglamentarios requeridos por el ente territorial. Lo cual significa que en este caso se utilizará la forma de pago conocida como pago contraentrega

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO

TRES (3) DIAS CALENDARIO

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y en su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y al presente estudio. Teniendo en cuenta la cuantía del objeto a contratar y que se trata de un contrato de prestación de servicios de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 ley 1474 de 2011, en los términos y requisitos establecidos en el decreto reglamentario 1082 de 2015, la escogencia del contratista se efectuara a la modalidad de selección de Mínima cuantía

6. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA: El control, vigilancia y seguimiento del contrato de suministro, estará a cargo de la persona que tenga dentro a su cargo las funciones de almacén o la Supervisión que para tal efecto designe el representante legal de la entidad

7.1 REQUISITOS DE PARTICIPACION:

Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuesta en el presente proceso, deberán demostrar su capacidad para ejecutar el objeto del contrato, además de cumplir con los requisitos mínimos, los cuales serán habilitantes para contratar con esta entidad.

7.1 Requisitos jurídicos

- Carta de presentación de la propuesta
- Constancia que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley Colombiana



CONCEJO MUNICIPAL
CORRALES-BOYACA

Código Postal 152060

- Carta de conformación de consorcios o uniones temporales. En caso que el oferente sea un Consorcio y/o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Consejo. La extensión de la participación se indicará en función de los ítems a ejecutar. Los integrantes del Consorcio o de la Unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato; deberán designar a un representante del consorcio o de la temporal.
- Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por la cámara de comercio no mayor a treinta (30) días de expedición contados a partir del cierre de la oferta en donde tenga inscrita una actividad económica relacionada con el objeto de la invitación pública o su objeto social esté relacionado con él mismo
- Cumplimiento Art. 50 Ley 789 de 2002. En el caso de personas naturales, éstas deben presentar planilla de afiliación en calidad de cotizante independiente donde conste el pago de salud, pensión del mes anterior al cierre de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deben anexar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, donde conste estar a paz y salvo a la fecha de cierre del proceso y durante los últimos seis (6) meses.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la firma y del representante legal
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la firma y del representante legal
- No registrar antecedentes penales (el Concejo de Corrales verificará el cumplimiento de este requisito)
- Cuando el proponente es persona natural varón menor de 50 años deberá anexar copia de libreta militar
- Copia cedula de ciudadanía del proponente.
- Copia RUT
- Certificado Policía nacional de Medidas Correctivas RNMC.

B. Requisitos técnicos

- Experiencia: Haber firmado con entidades públicas un contrato cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria.

REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA: La copia de los contratos y/o actas de liquidación, deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la entidad y/o empresa contratante
- Objeto del contrato, el cual debe corresponder o ser similar al del presente proceso de selección
- Valor inicial del Contrato



CONCEJO MUNICIPAL
CORRALES-BOYACA

Código Postal 152060

- Valor de Adiciones al contrato, si las hubo
- Valor total ejecutado
- Plazo de ejecución del contrato, indicando con precisión la fecha de iniciación y terminación

EXPERIENCIA EN CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

La experiencia, de proponente plural será válida cuando al menos uno de los consorciados cumpla, con lo solicitado en la convocatoria. En caso que el oferente allegue certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación. Si la experiencia no se acredita en la forma aquí indicada se entenderá que la propuesta no cumple con la experiencia mínima solicitada y, por tanto, esa experiencia no se tendrá en cuenta.

Nota: a) La oferta económica y técnica deberán estar debidamente firmadas en original y medio magnético b) La propuesta debe estar foliada en su totalidad y debe ser entregada en sobre cerrado

C. Requisitos económicos

Entregar propuesta económica

Nota: El proponente régimen común debe tener en cuenta el IVA para lo cual el Concejo de Corrales tendrá en cuenta su valor antes de IVA

7. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Conforme a la metodología adoptada desde el documento CONPES 3714 de 2011 y atendiendo los lineamientos trazados por Colombia Compra Eficiente, se insertan al final las matrices de identificación, clasificación, evaluación y calificación de riesgos. La valoración final atiende los criterios de Probabilidad e Impacto contenidos en el siguiente tabla:

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
----	-------	--------	--------	------	--	--	--------------	---------	-----------------------	-----------



CONCEJO MUNICIPAL
CORRALES-BOYACA

Código Postal 152060

1	Específico	Inter no	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la calidad de los productos con las especificaciones establecidas por el Concejo de Corrales	Impacto negativo en el cumplimiento del logro del objeto contractual y en consecuencia sobre la imagen de la entidad -No satisfacción de las necesidades de la entidad, detrimento al patrimonio público	2	4	6	Alto
2	Específico	Inter no	Ejecución	Operacional	Falta de oportunidades en el desarrollo de las actividades a ejecutar	Descontento durante el desarrollo de actividades	1	1	2	Bajo
3	Específico	Inter no	Ejecución	Financiero	Consecución de financiación por liquidez del contratista	Incumplimiento en la entrega de productos solicitados por el Municipio	1	1	2	Bajo



CONCEJO MUNICIPAL
CORRALES-BOYACA

Código Postal 152060

4	Específico	Externa	Ejecución	Económico	Cambios en las condiciones y el comportamiento del mercado	Rompimiento del equilibrio económico del contrato	1	3	4	Riesgo Bajo
5	Específico	Externa	Ejecución	Financiero	Escasez de cualquier tipo de bien para la ejecución del contrato	Afectación del cumplimiento del contrato.	1	5	6	Riesgo Bajo

En virtud de lo anterior se establece la mitigación del riesgo

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	interno	Contratación	Operacional	Incapacidad de futuro contratista de cumplir con lo incluido en su oferta	Incumplimiento parcial del objeto contractual	1	1	2	Bajo
2	General	interno	Contratación	Operacional	Incapacidad de futuro contratista de cumplir con lo incluido en su oferta	Falta de Experiencia del contratista	1	1	2	Bajo
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la calidad de los productos con las especificaciones establecidas por el Concejo de Corrales	Impacto negativo en el cumplimiento del logro del objeto contractual y en consecuencia sobre la imagen de la entidad	2	4	6	Alto
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	No pluralidad de oferentes	1	1	2	Bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	No firma del contrato	Desgaste administrativo	1	1	2	Bajo



CONCEJO MUNICIPAL
CORRALES-BOYACA

Código Postal 152060

3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de oportunidades en el desarrollo de las actividades a ejecutar	Descontento durante el desarrollo de actividades	1	1	2	Bajo
4	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Consecución de financiación por liquidez del contratista	Incumplimiento en la entrega de productos y servicios solicitados por el Municipio	1	1	2	Bajo
5	Específico	Externa	Ejecución	Económico	Cambios en las condiciones y el comportamiento del mercado	Rompimiento del equilibrio económico del contrato	1	3	4	Riesgo Bajo

En virtud a lo anterior se establece la siguiente forma de mitigación del riesgo

¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
contratista	Incluir dentro del instrumento de contratación la cláusula penal	1	1	2	Bajo	Si	Jurídico - Velar por el cumplimiento del contrato Durante el proceso de selección del contratista
Concejo Corrales	Incluir en la invitación como requisito la ejecución de contratos similares al del objeto	1	1	2	Bajo	No	Jurídico Verificando los requisitos de la invitación Durante el proceso de selección del contratista



CONCEJO MUNICIPAL
CORRALES-BOYACA

Código Postal 152060

	contractual								sta
Contratista	Realizar un análisis riguroso del cumplimiento de los requisitos establecido en la invitación pública Verificar la calidad del de los bienes a entregar por el contratista	1	1	2	Bajo	Si	Comité de Contrataciones	- Velar por el cumplimiento del contrato	Durante el proceso de ejecución del contrato
Concejo de Corrales	Realizar Estudio de mercado	1	1	2	Bajo	Si	Comité de Contrataciones	Elaboración de estudio de conveniencia	Acta de terminación
Concejo de Corrales	Establecer multas	1	1	2	Bajo	Si	Comité de Contrataciones	Elaboración de estudio de conveniencia	Elaboración de contrato
Contratista-Municipio	Asistencia al contratista para el cabal cumplimiento de las actividades a ejecutar Dialogo permanente entre contratista y la entidad para establecer los	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	- Realizando seguimiento al desarrollo del objeto contractual	Documentos del proceso



CONCEJO MUNICIPAL
CORRALES-BOYACA

Código Postal 152060

	criterios y oportunidades en el desarrollo del objeto contractual								
Municipio-Contratista	Monitoreo condiciones económicas de la oferta	1	1	2	Bajo	NO	supervisor	Revisión condiciones económicas de la ejecución del contrato	Ejecución del contrato
Contratista	Realizar seguimiento al desempeño de los recursos.	1	1	2	1	CONTRATISTA	SUPERVISOR	- Seguimiento al cumplimiento del objeto contractual	Documentos del proceso

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

Para el presente contrato la entidad determina no exigir garantías teniendo en cuenta el objeto, valor, y forma de pago, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015 que a su tenor nos indica: "...La entidad estatal es libre de exigir o no las garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies". En el evento en el cual la Entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 del 2007".


JOSE SILVINO FONSECA CARDENAS
Presidente Concejo Municipal